

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

43445 SANTANDER

Edicto

Doña Nieves Sánchez Valentín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 y Mercantil de Santander, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40.4 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 651/09, en el que figura como deudor Gestión y Construcciones Echaves, S.L. por auto de fecha 04/12/09, se ha cambiado la situación de aquel en relación con las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio, que ha quedado de la forma siguiente: el deudor ha quedado suspendido en las facultades de administración y disposición de su patrimonio, que han sido sustituidas por la administración concursal.

Santander, 4 de diciembre de 2009.- El/la Secretario Judicial.

ID: A090090928-1